



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0177 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **28 AGO. 2013**

**VISTO**, Informe N° 679-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0235-2011-GORE-ICA/GRINF de 16 de setiembre de 2011, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. Josefina Mejía de Bocanegra – Nasca - Ica";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0032-2012-GORE-ICA/GRINF de 23 de marzo de 2012, se aprobó la Actualización del Expediente Técnico de la Obra en mención, citando en su parte considerativa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura ha dispuesto la actualización del Valor Referencial;

Que, mediante Memorando N° 055-2013-SGE de 16 de agosto de 2013, la Sub Gerencia de Estudio solicitó al Ing. Félix Michel García Córdova la actualización del Mobiliario y Equipamiento del Expediente Técnico de la obra: "Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. Josefina Mejía de Bocanegra – Nasca - Ica";

Que, a través del Informe N° 76-2013-SGE/FMGC de 19 de agosto de 2013, el In. Félix Michel García Córdova informó: *"(...) que se realizó la actualización del mobiliario y equipamiento del expediente técnico del proyecto (...). Al respecto manifiesto que se ha tenido que reducir metas en la presente actualización, ya que el presupuesto total obtenido en el expediente técnico del 2011 superó el monto de la viabilidad en un 56.31%. Por lo tanto no se puede superar dicho monto de inversión, motivo por el cual en la presente actualización de mobiliario y equipamiento no se puede considerar los implementos deportivos cuyo monto asciende a S/. 6,200.00 nuevos soles, material didáctico para la biblioteca el que consistía en la compra e instalación de un software denominado bibliotek el cual no se encuentra disponible en el mercado cuyo monto asciende a S/. 5,000.00 nuevos soles y mesas de madera para el laboratorio cuyo monto asciende a S/. 4,500.00 nuevos soles; Quienes en conjunto originarían que se sobrepase en el monto de inversión del proyecto.*

Que, mediante Informe N° 679-2013-SGE de 20 de Agosto de 2013, la Subgerencia de Estudios de la GRINF informó que dicho expediente ha sufrido variaciones en las metas y alcanzó su conformidad a la Actualización de Mobiliario y Equipamiento del Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. Josefina Mejía de Bocanegra – Nasca - Ica", efectuada por el Ing. Félix Michel García Córdova conforme se desprende del Informe N° 76-2013-SGE/FMGC; remitiéndose el Expediente Técnico actualizado, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la normativa de contrataciones del Estado precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección de bienes y servicios, no deben ser mayores a los seis (03) meses, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial;



Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones en el artículo 79 literal c), aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que los comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y , en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Mobiliario y Equipamiento de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: <b>Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. Josefina Mejía de Bocanegra – Nasca - Ica</b>
<u>META</u>	: Adquisición de Mobiliario y Equipos
MOD. DE EJEC.	: Contrata
PPTO. TOTAL	: S/. 200,349.92 Nuevos Soles
PPTO. REF. MOBILIARIO	: S/. 169,892.42 Nuevos Soles
PPTO. REF. EQUIPAMIENTO	: S/. 30,457.50 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 45 Días Calendario
FECHA	: Agosto 2013
ANALISTA	: Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN	: Distrito : Nasca Provincia: Nasca Región : Ica



**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS  
GERENTE REGIONAL